

### VISADO TELEMÁTICO DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN.

$$PV = CV \cdot [Ct + Kd \cdot (D_1 + D_2 + D_3) + Kp \cdot Kr \cdot (Dp + Cs \cdot (Cs1 \cdot S + \sqrt{S-300}) + Cpt \cdot \sqrt{P \cdot 100}) + N \cdot Co] + G$$

En donde:

**Pv** PRECIO DEL VISADO

<b>Cv</b>	8,25 €	Coste Unitario de Visado
-----------	--------	--------------------------

#### COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN

<b>Ct</b>	2	Coeficiente Tramitación Nuevo Expediente
<b>Ct</b>	1	Coeficiente Tramitación Expediente Abierto

#### COEFICIENTES DE DOCUMENTACIÓN

<b>D1</b>	3	Coeficiente de Memoria
<b>D2</b>	0,5	Coeficiente de Pliego de Condiciones
<b>D3</b>	0,5	Coef. de Mediciones y Presupuesto

**Nota.-** Los coeficientes documentales sólo intervienen en caso de presentación del documento correspondiente.

#### COEFICIENTES COMPLECIÓN DE DOCUMENTACIÓN

<b>Kd</b>	1	Para presentación de documentos completos
<b>Kd</b>	0,5	Para presentación de documentación parcial

**Nota.-** Memoria, Pliego y Mediciones. Hasta la mitad del Documento se considera Parcial, mas de la mitad Completo.

#### COEFICIENTES DE DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (planos)

<b>Dp</b>	6	Coeficiente de Planos
-----------	---	-----------------------

#### COEFICIENTES COMPLECIÓN DE DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (planos)

<b>Kp</b>	1	Para presentación de todos los planos del proyecto
<b>Kp</b>	Np/Npt	Para presentación de planos sueltos Np N° de planos que se presentan a visado Npt N° total de planos del proyecto
<b>Kr</b>	1	Caso general
<b>Kr</b>	0,3	En caso de Rehabilitación solo de Fachada o Cubierta

**Nota.-** EL PRECIO DE VISADO DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA SUBSANAR REPAROS DEL AYUNTAMIENTO SERA NULO CUANDO SE PRESENTE EL REQUERIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.

#### COEFICIENTES DE SUPERFICIE

<b>Cs</b>	0,6	Coeficiente de influencia de Superficie
<b>Cs1</b>	0,08	Coeficiente Complementario de Superficie
<b>S</b>	variable	Superficie construida en metros cuadrados

**Nota.-** Para  $S \leq 300$  se tomará  $\sqrt[2]{S-300} = 0$

#### COEFICIENTES DE PLANTAS

<b>Cpt</b>	0,2	Coeficiente de influencia de N° de Plantas
<b>P</b>	variable	Número total de Plantas incluido bajo rasante

#### COEFICIENTES DE OTROS DOCUMENTOS SUELTOS

<b>N</b>	variable	Número de otros documentos sueltos
<b>Co</b>	1	Coef. de Otros Documentos

**Nota.-** Solo para el caso de Modificaciones, Para nuevo expediente completo  $N = 0$

#### GASTOS DEVENGADOS POR GESTIONES EN OTROS COLEGIOS

<b>G</b>	variable	Gastos de tramitación intercolegial
----------	----------	-------------------------------------

#### COEFICIENTES POR USO

Para los proyectos de Edificación (Obra Nueva, Rehabilitación, Reforma) y los Expedientes de Legalización, el Precio de Visado PV se afectara de los siguientes coeficientes en función del uso :

Coef. Uso	Uso
1	Uso Genérico
0,7	Uso Industrial en Gran Superficie
0,7	Uso Comercial en Gran Superficie
0,7	Especial Simplicidad de Visado

### VISADO TELEMÁTICO DE EXPEDIENTES DE LEGALIZACIÓN.

$$\text{PRECIO DEL VISADO} = \text{PV} \cdot \text{Coef. Uso}$$

### VISADO TELEMÁTICO DE PROYECTOS DE ESPECIAL SIMPLICIDAD EN EL VISADO.

El precio del visado resultante de la formula, se minorara en un **30%**.

$$\text{PRECIO DEL VISADO} = 0,7 \cdot \text{PV} \cdot \text{Coef. Uso}$$

Trabajos singulares de visado obligatorio, que por sus características de superficie o grado de intervención, son especialmente sencillos de visar. **(No esta relacionado con los honorarios a cobrar)**

Pueden ser proyectos o Expedientes de Legalización.

Ejemplos:

- Rehabilitación de Fachada
- Rehabilitación de Cubierta
- Panteones, Stands etc.
- Etc.
- Reforma de Cuarto de Baño
- Instalación de Ascensor
- Proyecto independiente de Piscina en vivienda

En caso de duda la Oficina de Visado decidirá, en ultima instancia, sobre la condición de especial simplicidad de visado de un trabajo.

### PRECIO MÍNIMO DE VISADO PROYECTOS DE EDIFICACIÓN.

El precio mínimo de visado para cualquier documento de PROYECTOS DE EDIFICACIÓN sera

$$\text{PRECIO MÍNIMO DE VISADO} = \text{Cv} \cdot \text{Ct} = 16,50 \text{ €}$$

### VISADO TELEMÁTICO DE CERTIFICADOS FINAL DE OBRA.

$$\text{PRECIO DEL VISADO } V_{fo} = \text{CV} \cdot \text{Cfo} + \text{G}$$

En donde:

**Vfo** PRECIO DEL VISADO DEL CERTIFICADO FINAL DE OBRA.

<b>Cv</b>	8,25 €	Coste Unitario de Visado
<b>Cfo</b>	7	Coeficiente Final de Obra

**GASTOS DEVENGADOS POR GESTIONES EN OTROS COLEGIOS**

<b>G</b>	variable	Gastos de tramitación intercolegial
----------	----------	-------------------------------------

**Nota General.- En los casos en que resulte necesaria la acreditación intercolegial para proceder al visado de documentos de otros técnicos el precio del Visado se incrementará en el costo correspondiente a las acreditaciones y validaciones emitidas por dichos Colegios (Coef. G)**

### VISADO TELEMÁTICO DE PROYECTOS DE DEMOLICIÓN.

El precio del visado resultante de la formula, se minorara en un **80%**.

$$\text{PRECIO DEL VISADO} = 0,2 \cdot \text{PV} \cdot \text{Coef. Uso}$$

$$\text{PRECIO MÍNIMO DE VISADO} = \text{CV} \cdot (\text{Cfo} + 1) = 66,00 \text{ €}$$

### VISADO VOLUNTARIO DE FASES DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN

En el caso de presentación a visado voluntario de fases previas al proyecto de Ejecución, se aplicaran los siguientes porcentajes sobre el precio del Proyecto de Ejecución.

- 5% Estudio Previo
- 20% Anteproyecto
- 40% Proyecto Básico

**Nota.- El precio del visado de las Fases Anteriores se deducirá proporcionalmente del importe del visado total del o los proyectos de Ejecución que las desarrollen.**

### REGISTRO Y ACREDITACIÓN TELEMÁTICO DE DOCUMENTOS PROFESIONALES

Registro de documentos profesionales no sometidos a visado obligatorio, para salvaguardar la propiedad intelectual, dejar constancia de la autoría, acreditando la habilitación, fechas etc.

$$\text{PRECIO DEL REGISTRO } Pa = CV \cdot (Ca + Nx) + G$$

Modificaciones o refundidos de documentos ya registrados devengarán un coste de **0,1•Pa**

En donde:

<b>Pa</b>	Precio de Registro y Acreditación de Documentos	
<b>CV</b>	<b>8,25 €</b>	Coste unitario visado
<b>Ca</b>	<b>5</b>	Coef. Registro, Acreditación y custodia
<b>Nx</b>	<b>Variable</b>	Coeficiente Otros Documentos

<b>Nx</b>	<b>Urbanismo</b>	PV (Nuevo Exp.)	PV (Modifi.)
24	Plan General	<b>239,25 €</b>	<b>23,93 €</b>
20	Plan Parcial	<b>206,25 €</b>	<b>20,63 €</b>
16	Estudio Detalle	<b>173,25 €</b>	<b>17,33 €</b>
12	Proyecto de Reparcelación	<b>140,25 €</b>	<b>14,03 €</b>
12	Proyecto de Urbanización	<b>140,25 €</b>	<b>14,03 €</b>
10	Otros Urbanismo	<b>123,75 €</b>	<b>12,38 €</b>

<b>Nx</b>	<b>Otros Trabajos</b>	PV (Nuevo Exp.)	PV (Modifi.)
<b>0</b>	Certificado Parcial de Obra Ejecutada	<b>4,13 €</b>	<b>4,13 €</b>
0	Dictamen	<b>41,25 €</b>	<b>4,13 €</b>
0	Informe	<b>41,25 €</b>	<b>4,13 €</b>
0	Varios	<b>41,25 €</b>	<b>4,13 €</b>

**Nota.- Este documento se visa no se registra**

Otros documentos se valorarán por similitud.

**Nota.- Son precios fijos en función de los Parámetros o Coeficientes definidos y no dependen de la extensión del Documento**

### VISADO o REGISTRO PRESENCIAL

El coste del Visado o Registro y Acreditación de Documentos presentados presencialmente en soporte papel sera el coste del visado telematico **incrementado en el coste del escaneo digital de toda la documentación presentada.**

$$\text{PRECIO DEL VISADO o REGISTRO} = \text{PRECIO DEL VISADO TELEMÁTICO} + \text{COSTE ESCANEO DOCUMENTACIÓN}$$

### EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE COLEGIACIÓN Y HABILITACIÓN

$$\text{PRECIO DEL CERTIFICADO } Pc = 2,5 \cdot CV$$

En donde:

<b>Pc</b>	Precio de certificado de colegiación y habilitación		<b>20,63 €</b>	Precio Fijo
<b>CV</b>	<b>8,25 €</b>	Coste unitario visado		